# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 074 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 13 FEB 2023

**VISTOS:**

El Proveído Nº 423-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 067-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre modificación en parte de la Resolución de Consejo Universitario Nº 024-2023-UNSCH-CU; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 024-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2023, se renovó, a partir del 01 de enero al 07 de marzo de 2023, el contrato como docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 067-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 26 de enero de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la rectificación en la Cadena Funcional Programática de la Resolución del Consejo Universitario Nº 024-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2023, conforme al detalle que señala;

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** MODIFICAR el artículo 2º, de la Resolución del Consejo Universitario Nº 024-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2023, en cuanto se refiere a la Cadena Funcional Programática y conforme al siguiente detalle:

"...

**SEC-FUNC** : 0008

..."

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 074 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

OASS/gods